

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.291/13

AYUNTAMIENTO DE CASASOLA

A N U N C I O

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2013

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de CASASOLA para el ejercicio 2013, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos

Estado de Gastos

Cap. Descripción.....	Importe Consolidado
1 GASTOS DE PERSONAL.....	24.130,00
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.....	28.461,00
3 GASTOS FINANCIEROS.....	250,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	9.575,00
6 MEJORA RECURSOS HIDRICOS Y EFICIENCIA REDES.....	4.000,00
Total Presupuesto	66.416,00

Estado de Ingresos

Cap. Descripción.....	Importe Consolidado
1 IMPUESTOS DIRECTOS	15.520,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS.....	5.500,00
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	12.450,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	24.200,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	4.500,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	11.500,00
Total Presupuesto	73.670,00

1 Plantilla de Personal de Ayuntamiento de CASASOLA.

A) Funcionario de Carrera una plaza agrupada con otros dos municipios

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 212004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

En Casasola a 18 de Marzo 2013

El Alcalde, *Vanesa Hernando Caballero*

